

Valga por ello Quarto de mayo mil año de 1735 =

Para Colocandose en ella Sala capitular con las demas expresio
nes que annen a los cavalleros Comisarios de Seguros =

En la Muy Noble Muy Leal Zib^{da} de Lorca en D^{to} y S^{to} Diego
del mes de Ounbre de mill Setecientos treynta y cinco años se
Juntaron a onr^{da} los S^{rs} Lorca Justicia y Procurador de ella en las
Salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio
de su Magestad y utilidad desta Republica e asauer a S^{ra} Miguel An
tonio de Texan Corregidor de esta ciudad y los S^{rs} Juan fely^{te} Mateos
a Mateo Ler^{te} de h^{da} de Andres fely^{te} de Careras a Antonio Molina
y a Bar^{on} Mary Lucas

a Juan Mateos Luraga a Tomate a Mexas a Bernau a Loran
a Andres Muriano a Luis Uldan

Carta del Corregidor
a los Señores Soldados

Este Ayuntamiento se ha visto una carta escrita a esta ciudad por el
Señor Corregidor de esta Ciudad en que participa haues hecho con
sulta a S^{ra} por mano del Ex^{mo} S^{ro} Joseph Patino de haues cumplido
en Madrid con el cargo de agente que le toca para el Pro^{mo}
de Milicias de esta Reyna y que del Vertuoso y fiamas de los de escalera

